



### RESOLUCION GERENCIAL N° 209-2014-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 29 de Diciembre de 2014

**VISTO:**

El Oficio N° 404-2014-GORE-ICA-PETACC/OA de fecha 29 de Diciembre de 2014; Informe N° 059-2014-GORE-ICA-PETACC/OA-UP de fecha 29 de Diciembre de 2014;

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Oficio N° 404-2014-GORE-ICA-PETACC/OA de fecha 29 de diciembre de 2014, el Director de la Oficina de Administración del PETACC, remite adjunto el Informe N° 059-2014-GORE-ICA-PETACC/OA-UP de la Unidad de Personal, a través del cual alcanza el rol de Vacaciones del Periodo 2014 – 2015 de los trabajadores del PETACC, para su aprobación;

Que, es atribución de la Gerencia General del PETACC, aprobar el rol de vacaciones del Personal del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17° inciso 1) del Reglamento de Organización y Funciones del PETACC; estando a que el ejercicio del derecho vacacional, no debe afectar el sistema de planificación, organización, dirección, control y consecuentemente debe garantizarse el funcionamiento para alcanzar sus objetivos y metas del PETACC, durante dicho periodo con el personal necesario asignado;

Que, constituye una política de personal adecuada, que los trabajadores del PETACC hagan uso del derecho vacacional en las fechas programadas, garantizando de esta forma durante el resto del año el funcionamiento ininterrumpido de las labores propias de la Entidad;

Que, estando a lo expuesto y con los visados de las Direcciones de Administración y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Rol de Vacaciones de los trabajadores que laboran en el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC, periodo 2014 – 2015, que en anexo I de fojas 01, forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la Dirección de Administración del PETACC a través de la Unidad de Personal, de estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a los Directores de Asesoramiento, Apoyo y de Línea del PETACC, para que cautele el normal funcionamiento de cada una de las direcciones a su cargo; con la finalidad de dar estricto cumplimiento al Rol de Vacaciones aprobado en el artículo primero de la presente Resolución Gerencial.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández  
GERENTE GENERAL